



**MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DE LA NACIÓN**

**PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL FERROCARRIL ROCA: RAMAL
PLAZA CONSTITUCIÓN - LA PLATA**

PRÉSTAMO BID 2982/OC-AR

**ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
AL 31/12/2014**



Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/12/14 en dólares estadounidenses



Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/14 en dólares estadounidenses



Notas a los estados Financieros al 31/12/14

RA



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Unidad Ejecutora Central del Ministerio del Interior y Transporte
Lic. Pablo Barone
Proyecto de mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Plaza Constitución – La Plata”,
Domicilio legal: Julio. A. Roca 636- Piso 6-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros (Estados de Flujo de Efectivo y de Inversiones) del “Proyecto de mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Plaza Constitución – La Plata”,

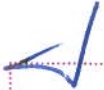
Hemos auditado los Estados de Flujo de Efectivo y de Inversiones por el ejercicio irregular iniciado el 1 de julio de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 13 presentadas como información complementaria correspondientes al “Proyecto de mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Plaza Constitución – La Plata” (denominados conjuntamente “los estados financieros del Proyecto”), parcialmente financiado a través del Contrato de Préstamo BID N° 2982/OC-AR celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con lo requerido por los Términos de Referencia del Pliego de Licitación.

Responsabilidad de la Dirección de la Unidad Ejecutora Central del Ministerio del Interior y Transporte (en adelante “UEC”)

La Dirección de la UEC es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) - “Información financiera según la base contable de Efectivo” y los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia del Pliego de Licitación y el Contrato de Préstamo BID N° 2982/OC-AR. Dichas políticas contables se mencionan en nota 4 a los presentes estados financieros del Proyecto. Asimismo la Dirección de la UEC es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de los estados financieros del Proyecto libre de correcciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo “Responsabilidad de los auditores”.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libre de incorrecciones significativas.



Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros del Proyecto. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros del Proyecto debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, al auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la UEC de los estados financieros del Proyecto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la UEC. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la UEC y de la presentación de los estados financieros del Proyecto en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros del Proyecto mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones por el ejercicio irregular iniciado el 1 de julio de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con las políticas contables descriptas en la Nota 4 a los estados financieros del Proyecto y con los términos del Contrato de Préstamo BID N° 2982/OC-AR del Banco Iberoamericano de Desarrollo.

Otras cuestiones

Sin calificar nuestra opinión, deseamos aclarar lo siguiente:

- Nuestra tarea no tuvo por objeto evaluar, respecto de las erogaciones en general:
 - a) La calidad, integridad y/o eficiencia de los servicios de los expertos individuales contratados y/o recontratados o de las adquisiciones de bienes y construcciones de obras realizadas en el marco del Proyecto;
 - b) la gestión de la Unidad Ejecutora Central del Ministerio del Interior y Transporte;
 - c) los méritos y deméritos de los servicios y/o adquisiciones y/o construcciones realizadas; y
 - d) el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Los procedimientos de auditoría fueron aplicados sobre los saldos en pesos argentinos que surgen del sistema contable UEPEX de la UEC, los cuales han sido convertidos a dólares estadounidenses siguiendo el criterio indicado en Nota 4. Con referencia a dicha conversión no deberá interpretarse que los importes en dólares estadounidenses representan, o han sido o podrían ser convertidos a dólares estadounidenses billete.
- Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros se describen en nota 4. La información financiera sólo se prepara con el objetivo de ser utilizada por la UEC y el BID. Debido a ésto, la información financiera puede no ser adecuada para otro propósito. Asimismo, nuestro informe tiene el objetivo de ser utilizado por la UEC y el BID y no debe ser distribuido o utilizado por terceros distintos de ellos.





Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2015.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

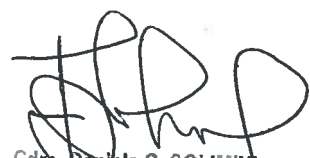
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -EOAF

Período: 01/07/2014 hasta 31/12/2014

Expresado en dólares

	Acumulado al Inicio del Ejercicio U\$S	Movimiento del Año U\$S	Acumulado al cierre del Ejercicio U\$S
Orígenes			
Prestamo BID	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00
Total Préstamo B.I.D (NOTA 5)	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	0.00	7,721,023.19	7,721,023.19
Total Aportes Locales	0.00	7,721,023.19	7,721,023.19
Otros Aportes			0.00
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	0.00	19,721,023.19	19,721,023.19
Usos de Fondos (NOTAS 3, 4, 10)			
Fondos BID	0.00	4,825,294.12	4,825,294.12
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	0.00	3,641,496.70	3,641,496.70
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	0.00	8,466,790.82	8,466,790.82
Diferencia de Cambio Aporte Local	0.00	208,618.97 -0.01	208,618.97 -0.01
Saldos a Aplicar			
SALDO A APLICAR B.I.D.	0.00	7,174,705.87	7,174,705.87
SALDO A APLICAR APOORTE LOCAL	0.00	3,870,907.52	3,870,907.52
SALDO A APLICAR OTROS APORTES	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (NOTA 6)	0.00	11,045,613.39	11,045,613.39


Cora Daniela C. SOLIMINI
 Coordinadora de Administración Financiera
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte


Pablo Barone
 Coordinador General Adjunto
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B. A. Tº I Fº 17
Norberto Montero
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tomo 167 - Folio 179

ESTADO DE INVERSIONES - Por Apertura

Período: 01/07/2014 hasta 31/12/2014
Expresado en Dólares Estadounidenses

Nro.	Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE (**)	SALDO DISPONIBLE	
		BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (e=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		BID (2-5)	Aporte Local (b-e)
1.2982	Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Plaza Constitución - La Plata.	300,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	4,825,294.12	3,641,496.70	4,825,294.12	3,641,496.70	1.89%	295,174,705.88	196,358,503.30
1.2982.1	Ingeniería y Administración	5,400,000.00	4,900,000.00	0.00	0.00	386,434.60	188,513.96	386,434.60	188,513.96	5.39%	5,013,565.40	4,731,486.04
1.2982.1.1	Estudios, Proyectos y Administración	4,900,000.00	4,900,000.00	0.00	0.00	386,434.60	188,513.96	386,434.60	188,513.96	5.86%	4,513,565.40	4,731,486.04
1.2982.1.1.1	Estudios y Proyectos	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	160,887.13	0.00	160,887.13	5.38%	1,500,000.00	1,339,112.87
1.2982.1.1.2	Administración	3,400,000.00	3,400,000.00	0.00	0.00	386,434.60	7,626.83	386,434.60	7,626.83	5.80%	3,013,565.40	3,392,373.17
1.2982.1.2	Seguimiento, Evaluación y Auditoría	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	500,000.00	0.00
1.2982.2	Obras, Supervisión y Apoyo Técnico	294,600,000.00	195,100,000.00	0.00	0.00	4,438,859.52	3,472,982.74	4,438,859.52	3,472,982.74	1.62%	290,161,140.48	191,827,017.26
1.2982.2.1	Construcción y Adecuación de Superestructura e Instalaciones	247,200,000.00	110,100,000.00	0.00	0.00	3,966,363.77	48,876.59	3,966,363.77	48,876.59	1.12%	243,233,636.23	110,061,123.41
1.2982.2.1.1	Electrificación	66,420,000.00	7,380,000.00	0.00	0.00	3,966,363.77	48,876.59	3,966,363.77	48,876.59	5.44%	62,453,636.23	7,331,123.41
1.2982.2.1.2	Señalamiento y Telecomunicaciones	114,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	114,000,000.00	6,000,000.00
1.2982.2.1.3	Adecuación de Estaciones y Material Rodante	27,070,000.00	9,090,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	27,070,000.00	9,090,000.00
1.2982.2.1.4	Renovación y Mejoramiento de Vías y Aparatos de Vías	32,960,000.00	49,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	32,960,000.00	49,440,000.00
1.2982.2.1.5	Talleres y Depósitos	4,500,000.00	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,500,000.00	25,500,000.00
1.2982.2.1.6	Cercos	2,250,000.00	12,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,250,000.00	12,750,000.00
1.2982.2.2	Construcción y Adecuación de Infraestructura Ferroviaria	24,640,000.00	77,760,000.00	0.00	0.00	376,299.62	3,386,696.54	376,299.62	3,386,696.54	3.87%	24,263,700.38	74,373,303.46
1.2982.2.2.1	Viaductos	3,650,000.00	34,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	3,650,000.00	34,650,000.00
1.2982.2.2.2	Reparación de Obras de Arte	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00	376,299.62	3,386,696.54	376,299.62	3,386,696.54	9.77%	3,473,700.38	31,283,303.46
1.2982.2.2.3	Pasos Bajo Nivel La Plata	3,840,000.00	34,560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	3,840,000.00	34,560,000.00
1.2982.2.2.4	Obras Suplementarias de Drenaje	9,450,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	9,450,000.00	1,050,000.00
1.2982.2.3	Supervisión	18,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	96,196.14	37,409.61	96,196.14	37,409.61	0.53%	17,903,803.86	6,962,590.39
1.2982.2.3.1	Electrificación	1,400,000.00	500,000.00	0.00	0.00	71,620.67	27,852.48	71,620.67	27,852.48	5.24%	1,328,379.33	472,147.52
1.2982.2.3.2	Grandes Obras Civiles	2,700,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	24,575.47	9,557.13	24,575.47	9,557.13	0.92%	2,675,424.53	990,442.87
1.2982.2.3.3	Señalamiento y Comunicaciones	5,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	5,000,000.00	2,000,000.00
1.2982.2.3.4	Obras Varias	4,100,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,100,000.00	1,800,000.00
1.2982.2.3.5	Apoyo Técnico a la Gestión y Ejecución del Proyecto	4,800,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,800,000.00	1,900,000.00
1.2982.2.4	Viabilización Socio Ambiental	4,760,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,760,000.00	240,000.00
TOTAL (NOTAS 3.4.10)		300,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	4,825,294.12	3,641,496.70	4,825,294.12	3,641,496.70		295,174,705.88	196,358,503.30
TOTAL BID + A. LOCAL			500,000,000.00		0.00		8,468,790.82		8,468,790.82			
PARI PASSU		60.00%	40.00%	0.00%	0.00%	56.99%	43.01%	56.99%	43.01%		60.05%	39.95%


Cdra. Daniela C. SOLIMINI
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


CPCCECABA T 1 F 17
(Socio)

Norberto Montano
Contador Público (UBA)
CPCER, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 167 - Folio 179

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 1 – PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros corresponden al primer ejercicio del Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata, financiado por el PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR. Comprende el período irregular iniciado el 1 de julio de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014.

El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas constituyen los Estados Financieros Básicos del Proyecto. El Estado de Inversiones Acumuladas proporciona información acerca de los gastos e inversiones acumulados del Proyecto contenidos en la Matriz de Inversiones del Contrato de Préstamo. El Estado de Flujo de Efectivo muestra los fondos recibidos por el Programa, los fondos efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución y los saldos disponibles, clasificados según fuente BID y Contrapartida Local, correspondientes al ejercicio en curso y acumulados.

La información complementaria que se acompaña a los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2014, se presenta para propósitos de análisis adicional.

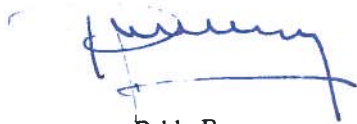
NOTA 2 – OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

El Proyecto integra uno de los ejes estratégicos del Gobierno Argentino: la recuperación del sistema de transporte ferroviario de pasajeros de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). El mismo se propone como primer tramo individual de una Línea de Crédito Condicional (CCLIP) cuya denominación es "Programa de Recuperación de los Ferrocarriles Metropolitanos (AR-X1018)".

La red de Ferrocarriles Metropolitanos de pasajeros de la Región Metropolitana de Buenos Aires cubre 831 km distribuidos en 7 líneas. Los pasajeros transportados ascienden a 426 millones por año. Las líneas actuales no han cambiado sustancialmente en relación a la forma en que fueron diseñadas y construidas originalmente. El sistema en su conjunto se ha deteriorado progresivamente desde mediados del siglo XX, debido a los históricamente bajos niveles de inversión, lo que conlleva otros problemas como la inseguridad, la falta de confiabilidad y comodidad del servicio.

Este Proyecto coadyuva al objetivo general del CCLIP mediante la renovación y electrificación del servicio ferroviario de pasajeros del Ramal Constitución – La Plata (52,6 km de extensión) del Ferrocarril Roca. Específicamente, el Proyecto tiene por objetivo contribuir a la reducción de tiempos de viajes y niveles de accidentalidad, y la mejora de la confiabilidad y del confort del servicio, incrementando como resultado la participación modal de este ramal ferroviario en transporte de pasajeros del corredor Buenos Aires – La Plata.


Cecilia Benítez
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutiva Central
Ministerio del Interior y Transporte


Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutiva Central



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

En este sentido, el CCLIP es consistente con las prioridades del Poder Ejecutivo y se inscribe en atención a las necesidades de la red de ferrocarriles de pasajeros de la RMBA. El objetivo general de la línea de crédito es apoyar al Gobierno Argentino en el proceso de renovación de los ferrocarriles metropolitanos, contribuyendo a la mejora de los servicios de transporte público de la RMBA y de la calidad de vida de la población. Específicamente las intervenciones propuestas contribuirán a la reducción de costos de operación, tiempos de viaje y niveles de accidentalidad. Como línea condicional de crédito requiere de un período prolongado de implementación e inversiones continuadas que permitan lograr un impacto importante y sostenible en el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la población.

Los objetivos específicos se dividen en:

1. Adecuar la infraestructura y superestructura ferroviaria del Ramal, para mejorar la calidad del servicio y optimizar su capacidad operativa.
2. Brindar un servicio de mayor confiabilidad al usuario, en términos de confort y seguridad.

El proyecto tiene dos componentes:

(1) Ingeniería y Administración:

Este componente comprende:

- I. Estudios técnicos, económicos y socio-ambientales y documentos de licitación requeridos para ejecutar las obras y sistemas relacionados al proyecto;
- II. Administración, seguimiento y evaluación del proyecto;
- III. Contratación de auditorías externas independientes

(2) Obras, Supervisión y Apoyo Técnico

- **Subcomponente 2.1.** Comprende la construcción y adecuación de las superestructuras e instalaciones ferroviarias. Este subcomponente financiará:

a) **Electrificación.** Comprenderá:

- i) la instalación de un sistema de catenaria para alimentar a los trenes eléctricos, con las correspondientes líneas de alimentación y protección y los postes laterales a las vías con ménsulas móviles y fijas; y
- ii) una subestación transformadora alimentada en 132 kVca desde la red pública.

b) **Señalamiento y telecomunicaciones.** Comprenderá:

- i) la instalación de un nuevo sistema de señalamiento de automático y control de trenes;
- ii) el reemplazo de las barreras existentes por barreras automáticas; y
- iii) un nuevo sistema de telecomunicaciones.

c) **Adecuación de estaciones y material rodante.** Comprenderá:

- i) la mejora en el diseño y desempeño funcional de las Estaciones del Ramal, considerando accesibilidad y mejora del espacio público, firmado con fines de identificación con nuestro informe de fecha

Cora Daniel A. C. SOLIMINI
Coordinador de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

28 ABR. 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. SRL

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

- integración con otros modos de transporte, y funcionalidad general de la estación; y
- ii) la elevación de las plataformas de estaciones y la adecuación de las puertas y de las escaleras del material rodante diésel existente para poder operar con las plataformas elevadas en la etapa de transición entre ambos sistemas de tracción.
 - d) Renovación y Mejoramiento de Vías y Aparatos de Vía (ADV). Comprenderá:
 - i) la construcción de diez kilómetros de vía simple para permitir el sobrepaso de trenes, en localizaciones estratégicas del corredor para poder circular, además de trenes convencionales que paran en todas las estaciones, trenes rápidos expresos y semi-expresos;
 - ii) la renovación de 2,2 kilómetros de vía doble entre Ringuelet y Tolosa;
 - iii) el mejoramiento de 30 kilómetros de vía doble entre progresivas (kilómetros 20 a 35); y
 - iv) la renovación de 70 aparatos de vía.
 - e) Talleres y depósitos. Comprenderá la construcción y el equipamiento del taller de mantenimiento para los coches eléctricos en "Kilómetro 5". Incluirá la ampliación y adecuación del depósito de alistamiento de coches localizado en Tolosa.
 - f) Cercos. Comprenderá la construcción de cerco perimetral a lo largo de la vía.
- **Subcomponente 2.2.** Comprende la construcción y adecuación de la infraestructura Ferroviaria. Este subcomponente financiará:
- a) Construcción y adecuación de viaducto para solucionar los problemas de inestabilidad de la infraestructura de vía.
 - b) Recuperación de obras de arte. Comprenderá la adecuación de puentes, alcantarillas a lo largo de la línea mediante tareas de reparación, reposición de elementos y limpieza en la infraestructura, etc.
 - c) Pasos a bajo nivel: Incluirá la construcción de pasos bajo nivel de alto tránsito automotor en la ciudad de La Plata.
 - d) Obras suplementarias para drenaje. Abarcará la adecuación de los drenajes de la vía a los cambios del régimen de las precipitaciones y a la densificación de la urbanización en el entorno de la vía.
- **Subcomponente 2.3.** Supervisión. Comprenderá las actividades de supervisión de las obras y de apoyo técnico a la gestión y ejecución del Proyecto.
- **Subcomponente 2.4.** Viabilidad socio-ambiental. Financiará las medidas de prevención, mitigación y compensación por la construcción de las obras previstas en los respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y los Planes de Reasentamiento Involuntario

Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central

con nuestro informe de fecha

22-ABR-2015

PRICE WATERHOUSE & CO. SRI

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

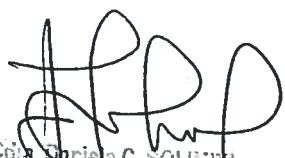
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

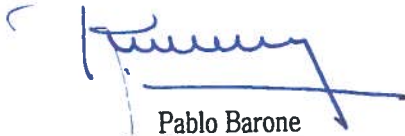
(PRI) que se requerirán desarrollar, en cumplimiento a los respectivos permisos ambientales y en conformidad con las políticas OP-703 y OP-710 del Banco.

A continuación se exponen los **términos y Condiciones Financieras del Préstamo**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF)*	
Organismo Ejecutor (OE): Ministerio del Interior y Transporte (MIT), a través de su Unidad Ejecutora Central (UEC)			Plazo de amortización:	25 años
			VPP original:	15,25 años
			Plazo de desembolso:	5 años
Monto (US\$)			Plazo de gracia:	5,5 años
Fuente	CCLIP	1ra. operación	Comisión de inspección y vigilancia:	**
BID	1.200.000.000	300.000.000	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Local	300.000.000	200.000.000	Comisión de crédito:	**
Total	1.500.000.000	500.000.000	Moneda de aprobación:	US\$ de la FFF

Resumen del Proyecto extraído del POD-Propuesta de Desarrollo de la Operación


Gabriela C. SOLIMANI
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte


Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha
28 ABR. 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
(Socio)
C. P. C. E. C. A. B. A. T° 1 F° 17



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 3 – FUENTES DE FONDOS DEL PROGRAMA

Las Fuentes de Fondos del Programa están compuestas por: Desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Gobierno Nacional, conforme al Contrato de Préstamo Nº 2982/OC-AR .

A continuación se expone la Matriz de Financiamiento vigente al 31 de diciembre de 2014 expresada en dólares estadounidenses, distribuida por componente y fuente de financiamiento:

COMPONENTE	BID	LOCAL
1. Ingeniería y Administración	5.400.000,00	4.900.000,00
1.1 Estudios, proyectos y auditoria	4.900.000,00	4.900.000,00
1.2 Seguimiento, Evaluación y Auditoría	500.000,00	0,00
2 Obras, Supervisión y Apoyo Técnico	294.600.000,00	195.100.000,00
2.1 Construcción y adecuación de superestructura e instalaciones ferroviarias	254.100.000,00	103.200.000,00
2.1.1 Electrificación	73.800.000,00	0,00
2.1.2 Señalamiento y telecomunicaciones	120.000.000,00	0,00
2.1.3 Adecuación de estaciones y material rodante	27.450.000,00	8.650.000,00
2.1.4 Renovación y mejoramiento de vías y aparatos de vías	32.850.000,00	49.550.000,00
2.1.5 Talleres y depósitos	0,00	30.000.000,00
2.1.6 Cercos	0,00	15.000.000,00
2.2 Construcción y Adecuación de Infraestructura Ferroviaria	17.500.000,00	84.900.000,00
2.2.1 Viaducto	0,00	38.500.000,00
2.2.2 Reparación de Obras de arte	7.000.000,00	8.000.000,00
2.2.3 Pasos Bajo Nivel la Plata	0,00	38.400.000,00
2.2.4 Obras suplementarias de Drenaje	10.500.000,00	0,00
2.3 Supervisión	18.000.000,00	7.000.000,00
2.4 Viabilización Ambiental	5.000.000,00	0,00
TOTAL	300.000.000,00	200.000.000,00

Cdra. Daniela C. SOLIMÓN
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

· Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha

28 ABR 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
(Socio)

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados por la Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Interior y Transporte de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad del sector público-NICSP- y a los lineamientos establecidos en la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa y las disposiciones del Contrato de Préstamo 2982/OC-AR.

La contabilidad se prepara sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

Los estados financieros básicos son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a los requerimientos del BID.

En tal sentido, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera que surge del sistema UEPEX registrada en pesos argentinos (\$A). A continuación se detallan las bases para dicha conversión de acuerdo a lo establecido por el Banco:

- **Inversiones financiadas con Fuente BID:**

Se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta Especial en dólares estadounidenses a la cuenta Operativa en pesos, tal como se establece en el contrato de Préstamo en su art 4.09 a) (i) de las condiciones generales

- **Inversiones financiadas con Fuente de Aporte Local**

Para el caso de gastos financiados 100% con aporte local, se utiliza el Tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del primer día hábil del mes del efectivo pago.

Para el caso de pagos con pari-passu de fuente 22 y fuente local, se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos de la cuenta Operativa, tal lo indicado en el punto anterior.

- **Activos Monetarios**

El Saldo disponible que al cierre se mantiene en la cuenta Especial en Dólares, fue valuado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio.

El tipo de cambio comprador vigente al 31 de Diciembre de 2014, según el Banco de la Nación Argentina resultó \$ 8,451 = U\$S 1.

- **Pasivos Monetarios**

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la cuenta Anticipo Pendiente de Rendición, fue valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre de ejercicio.

El tipo de cambio vendedor vigente al 31 de Diciembre de 2014, según el Banco de la Nación Argentina resultó \$ 8,551 = U\$S 1.-.

firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha

28 ABR 2015

C. P. C. E. C. A. B. A. T. 1 F. 17

Cdra. Daniela C. 2014/11/11
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 5 – EOAF-ORIGENES DE FONDOS

El detalle de los orígenes de Fondos del BID en dólares estadounidenses es el siguiente:

Desembolsado al 31/12/2013	0,00
Desembolsado durante el ejercicio 2014	12.000.000,00
Amortizado	0,00
Total desembolsado al 31/12/2014	12.000.000,00

NOTA 6 – EOAF – SALDOS A APLICAR

La composición de los fondos a aplicar del cuadro de Estado de Flujo de Efectivo es el siguiente:

Cuenta/Saldos	SALDOS EN PESOS			SALDOS EN DOLARES		
	FF22 \$	A.LOCAL \$	Total	FF22 USD	A.LOCAL USD	Total
Cuenta Especial Nº 517.092/4 del BNA	60.255.625,34	-998,30	60.254.627,04	7.130.000,00	-118,68	7.129.881,32
Cuenta del Programa Nº 54347/97	376.870,39	33.105.016,06	33.481.886,45	44.705,87	3.871.026,20	3.915.732,07
TOTAL	60.632.495,73	33.104.017,76	93.736.513,49	7.174.705,87	3.870.907,52	11.045.613,39

Los fondos disponibles de fuente 22 en la cuenta Operativa UEC fueron convertidos a dólares al 31/12/2014, al tipo de cambio de la transferencia de dólares de la cuenta especial a pesos de la cuenta operativa, de acuerdo a lo establecido en el contrato de Préstamo.

Los fondos disponibles de aporte local fueron convertidos al Tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina vigente al 30-12-2014, es decir \$ 8,5520 = U\$S 1.

La línea negativa de fondos de aporte local no aplicados al cierre refleja los gastos bancarios de la cuenta especial pagados (-US\$ 118,68), que al 31/12/2014 están pendientes de reintegrar a la cuenta especial abierta en dólares estadounidenses en el B.N.A.

NOTA 7 – GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31/12/2014 los gastos pendientes de justificar al BID ascienden a USD 4.825.294,12.

Se detalla la composición de los mismos:

Composición:	2014
Componente 1 Ingeniería y Administración	386.434,60
Componente 2 Obras, Supervisión y Apoyo Técnico	4.438.859,52
TOTAL	4.825.294,12

Coord. Daniel O. SOLIMANI
Coordinador de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID N° 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 8– CAJA Y BANCOS

El detalle de las disponibilidades de fondos al 31 de Diciembre de 2014 en pesos es el siguiente:

Concepto	Acumulado en Pesos al 31/12/2014
Cuenta Especial: N° 517.092/4 del BNA	60.254.627,04
Cuenta del Programa UEC N° 54.347/97	33.481.886,45
Total General	93.736.513,49

NOTA 9 – MONEDA EXTRANJERA

La composición de los rubros moneda extranjera (dólares estadounidenses) y su equivalente a moneda local (pesos), al 31/12/2014 es la siguiente:

	Importe en USD	Importe en \$
Activo Corriente		
Cta a la vista BNA en U\$S N° 517.092/4	7.129.881,32	60.254.627,04
Pasivo No Corriente		
Capital Adeudado BID	12.000.000,00	102.612.000,00

Los tipos de cambio utilizados para la conversión al cierre fueron los siguientes:

Activo Corriente: Tipo de Cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de 2014 \$ 8,451 = U\$S 1

Pasivo Corriente: Tipo de Cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de 2014 \$ 8,551 = U\$S 1

NOTA 10 – GASTOS ELEGIBLES SEGÚN ESTADO DE INVERSIONES

Muestra las inversiones generadas y acumuladas al 31 de Diciembre de 2014, según los diferentes componentes del Préstamo contempladas en el Contrato de Préstamo respectivo.

Los montos pagados tanto en pesos como en dólares estadounidenses con fondos mado con fines de provisión de fuente BID y de Aporte Local al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

28 ABR. 2015



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

Categorías de Inversión	Acumulado en Pesos al 31-12-2014		Acumulado en USD al 31-12-2014	
	FUENTE 11	FUENTE 22	FUENTE 11	FUENTE 22
1. Ingeniería y Administración	1.385.949,65	3.217.692,39	168.513,96	386.434,60
1.1 Estudios, Proyectos y Administración	1.385.949,65	3.217.692,39	168.513,96	386.434,60
1.2 Seguimiento, Evaluación y Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Obras, Supervisión y Apoyo Técnico	29.010.032,59	36.473.012,22	3.472.982,74	4.438.859,52
2.1 Construcción y Adecuación de Superestructura e Instalaciones Ferroviarias	412.029,66	32.519.563,24	48.876,59	3.966.363,77
2.2 Construcción y Adecuación de Infraestructura Ferroviaria	28.282.639,92	3.142.515,55	3.386.696,54	376.299,62
2.3 Supervisión	315.363,01	810.933,43	37.409,61	96.196,14
2.4 Viabilización Sodo Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	30.395.982,24	39.690.704,61	3.641.496,70	4.825.294,12

NOTA 11 – CAPITAL ADEUDADO AL BID

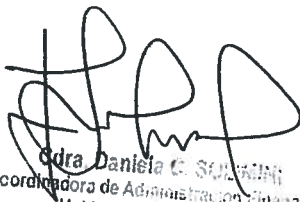
El capital adeudado al BID de USD 12.000.000,00 fue convertido a pesos al tipo de cambio vendedor a fecha de cierre (USD 1 = \$ 8,551), dando un total de \$ 102.612.000,00.

El detalle del Capital Adeudado en dólares estadounidenses al cierre del ejercicio coincide con lo informado por el LMS1, reporte financiero obtenido de la página del BID que muestra los fondos desembolsados por el proyecto.

NOTA 12 – OTROS-PATRIMONIO NETO

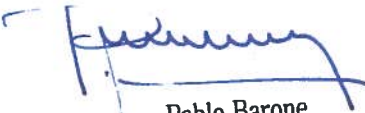
Se exponen bajo la denominación de "Otros" en el Patrimonio Neto los siguientes conceptos:

	Al 31 dic 2014
Resultados financieros	
Diferencias de cambio	\$ 2.288.799,66
Resultados varios	
Total	\$ 2.288.799,66


Dra. Daniela C. Soriano
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha

28 ABR 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
(Socio)
C. P. C. E. C. A. B. A. T° 1 F° 17


Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte



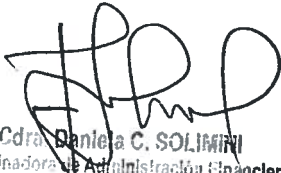
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID N° 2982/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014

NOTA 13 – INFORMACION COMPLEMENTARIA

Se anexa como información complementaria a los estados básicos:

- Estado de Situación Patrimonial en Pesos.
- Estado de Origen y Aplicación de fondos en Pesos
- Estado de Inversiones Acumuladas en Pesos.
- Estado de Solicitudes de Desembolso expresado en dólares estadounidenses.
- Conciliación del Fondo Rotatorio expresado en dólares estadounidenses.
- Conciliación de la Cuenta Designada expresado en dólares estadounidenses.


Cdra. Daniela C. SOLIMANI
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte


Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha
28 ABR 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
(Socio)
C. P. C. E. C. A. B. A. T° I F° 17

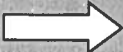


**MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DE LA NACIÓN**

**PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL FERROCARRIL ROCA: RAMAL
PLAZA CONSTITUCIÓN - LA PLATA**

PRÉSTAMO BID 2982/OC-AR

**ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31/12/2014**

-  Estado de Situación Patrimonial al 31/12/14 en Pesos Argentinos
-  Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/12/14 en pesos argentinos
-  Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/14 en pesos argentinos
-  Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31/12/14 en dólares estadounidenses
-  Conciliación del Fondo Rotatorio al 31/12/2014 en dólares estadounidenses
-  Conciliación de la cuenta designada al 31/12/2014 en dólares estadounidenses

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Período: 01/07/2014 hasta 31/12/2014

Expresado en pesos

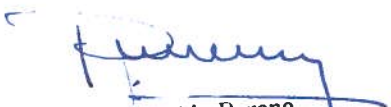
	2014	2013
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 4, 8, 9)	93.736.513,49	0,00
Subtotal	93.736.513,49	0,00
CREDITOS		
Créditos	0,00	0,00
Subtotal	0,00	0,00
Subtotal Activos Corrientes	93.736.513,49	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Gastos Elegibles BID y A.L. (Nota 4, 10)	70.086.686,85	0,00
Gastos Elegibles No financiables	0,00	0,00
Subtotal Activos No Corrientes	70.086.686,85	0,00
TOTAL ACTIVOS	163.823.200,34	0,00
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES	0,00	0,00
Subtotal Pasivos Corrientes	0,00	0,00
PASIVOS NO CORRIENTES		
FONDOS DE TERCEROS		
Anticipo pendiente de Rendición (Nota 4, 9, 11)	102.612.000,00	0,00
Subtotal Pasivos No Corrientes	102.612.000,00	0,00
TOTAL PASIVOS	102.612.000,00	0,00
PATRIMONIO NETO		
FONDOS LOCALES		
Contrapartida	63.500.000,00	0,00
Otros (Nota 12)	-2.288.799,66	0,00
Subtotal	61.211.200,34	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	61.211.200,34	0,00
TOTAL PASIVO + P. NETO	163.823.200,34	0,00


 Cdra. Gabriela C. SOLIMANI
 Coordinadora de Administración Financiera
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha

28 ABR. 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. SRL


 Pablo Barone
 Coordinador General Adjunto
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -EOAF

Período: 01/07/2014 hasta 31/12/2014

Expresado en pesos

	Acumulado al Inicio del Ejercicio \$	Movimiento del Año \$	Acumulado al cierre del Ejercicio \$
Orígenes			
Prestamo BID	0,00	102.612.000,00	102.612.000,00
Total Préstamo B.I.D (NOTA 5)	0,00	102.612.000,00	102.612.000,00
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	0,00	63.500.000,00	63.500.000,00
Total Aportes Locales	0,00	63.500.000,00	63.500.000,00
Otros Aportes			0,00
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	0,00	166.112.000,00	166.112.000,00
Usos de Fondos (NOTAS 3, 4, 10)			
Fondos BID	0,00	39.690.704,61	39.690.704,61
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central	0,00	30.395.982,24	30.395.982,24
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	0,00	70.086.686,85	70.086.686,85
Diferencia de Cambio	0,00	-2.288.799,66	-2.288.799,66
Saldos a Aplicar			
SALDO A APLICAR B.I.D.	0,00	60.632.495,73	60.632.495,73
SALDO A APLICAR APOORTE LOCAL	0,00	33.104.017,76	33.104.017,76
SALDO A APLICAR OTROS APORTES	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (NOTA 6)	0,00	93.736.513,49	93.736.513,49

(*) las cifras se exponen sin redondeos.


 Cdra. Daniela C. SOLIMINI
 Coordinadora de Administración Financiera
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte


 Pablo Barone
 Coordinador General Adjunto
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha

28 ABR. 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. SRL

(Socio)

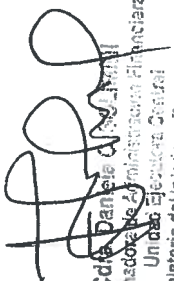
C. P. C. E. C. A. B. A. T° 1 F° 17

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución - La Plata
PRESTAMO BID N° 2982/OC-AR

ESTADO DE INVERSIONES - Por Apertura

Periodo: 01/07/2014 hasta 31/12/2014
Expresado en PESOS Argentinos

Categoría de Inversión		Presupuesto Vigente		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE	SALDO DISPONIBLE	
Nro.	Nombre	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (6=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		BID (2-5)	Aporte Local (b-e)
1.2982	Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Plaza Constitución - La Plata.	2.580.000.000,00	1.720.000.000,00	39.690.704,61	30.395.982,24	39.690.704,61	30.395.982,24	1,83%	2.540.309.295,39	1.689.604.017,76
1.2982.1	Ingeniería y Administración	46.440.000,00	42.140.000,00	3.217.692,39	1.385.949,65	3.217.692,39	1.385.949,65	5,20%	43.222.307,61	40.754.050,35
1.2982.1.1	Estudios, Proyectos y Administración	42.140.000,00	42.140.000,00	3.217.692,39	1.385.949,65	3.217.692,39	1.385.949,65	5,46%	38.922.307,61	40.754.050,35
1.2982.1.1.1	Estudios y Proyectos	12.900.000,00	12.900.000,00	0,00	1.323.184,00	0,00	1.323.184,00	5,13%	12.900.000,00	11.576.816,00
1.2982.1.1.2	Administración	29.240.000,00	29.240.000,00	3.217.692,39	62.765,65	3.217.692,39	62.765,65	5,81%	26.022.307,61	29.177.234,35
1.2982.1.2	Seguimiento, Evaluación y Auditoría	4.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.300.000,00	0,00
1.2982.2	Obras, Supervisión y Apoyo Técnico	2.533.560.000,00	1.677.860.000,00	36.473.012,22	29.010.032,59	36.473.012,22	29.010.032,59	1,55%	2.497.086.987,78	1.648.849.987,41
1.2982.2.1	Construcción y Adecuación de Superestructura e Instalaciones	2.125.920.000,00	946.860.000,00	32.519.563,24	412.029,66	32.519.563,24	412.029,66	1,07%	2.093.400.436,76	946.447.970,34
1.2982.2.1.1	Electrificación	571.212.000,00	63.468.000,00	32.519.563,24	412.029,66	32.519.563,24	412.029,66	5,19%	538.692.436,76	63.055.970,34
1.2982.2.1.2	Señalamiento y Telecomunicaciones	980.400.000,00	51.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	980.400.000,00	51.600.000,00
1.2982.2.1.3	Adecuación de Estaciones y Material Rodante	232.802.000,00	77.658.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	232.802.000,00	77.658.000,00
1.2982.2.1.4	Renovación y Mejoramiento de Vías y Aparatos de Vías	283.456.000,00	425.184.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	283.456.000,00	425.184.000,00
1.2982.2.1.5	Talleres y Depósitos	38.700.000,00	219.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	38.700.000,00	219.300.000,00
1.2982.2.1.6	Cercos	19.350.000,00	109.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	19.350.000,00	109.650.000,00
1.2982.2.2	Construcción y Adecuación de Infraestructura Ferroviaria	211.904.000,00	686.736.000,00	3.142.515,55	28.282.639,92	3.142.515,55	28.282.639,92	3,57%	208.761.484,45	640.453.360,08
1.2982.2.2.1	Viaductos	33.110.000,00	297.990.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.110.000,00	297.990.000,00
1.2982.2.2.2	Reparación de Obras de Arte	64.500.000,00	64.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	64.500.000,00	64.500.000,00
1.2982.2.2.3	Pasos Bajo Nivel La Plata	33.024.000,00	297.216.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.024.000,00	297.216.000,00
1.2982.2.2.4	Obras Suplementarias de Drenaje	81.270.000,00	9.030.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	81.270.000,00	9.030.000,00
1.2982.2.3	Supervisión	154.800.000,00	60.200.000,00	810.933,43	315.363,01	810.933,43	315.363,01	0,52%	153.989.066,57	59.884.636,99
1.2982.2.3.1	Electrificación	12.040.000,00	4.300.000,00	603.762,24	234.796,44	603.762,24	234.796,44	5,13%	11.436.237,76	4.085.203,56
1.2982.2.3.2	Grandes Obras Civiles	23.220.000,00	8.600.000,00	207.171,19	80.566,57	207.171,19	80.566,57	0,90%	23.012.828,81	8.519.433,43
1.2982.2.3.3	Señalamiento y Comunicaciones	43.000.000,00	17.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	43.000.000,00	17.200.000,00
1.2982.2.3.4	Obras Varias	35.260.000,00	13.760.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	35.260.000,00	13.760.000,00
1.2982.2.3.5	Apoyo Técnico a la Gestión y Ejecución del Proyecto	41.280.000,00	16.340.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	41.280.000,00	16.340.000,00
1.2982.2.4	Viabilización Socio Ambiental	40.936.000,00	2.064.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	40.936.000,00	2.064.000,00
TOTAL (NOTA 3.4.10)		2.580.000.000,00	1.720.000.000,00	39.690.704,61	30.395.982,24	39.690.704,61	30.395.982,24		2.540.309.295,39	1.689.604.017,76
TOTAL BID + A. LOCAL			4.300.000.000,00		70.066.686,85		70.066.686,85			4.229.913.313,16
PARI PASSU		60,00%	40,00%	56,63%	43,37%	56,63%	43,37%		60,06%	39,94%


Cdr. Daniel A. Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha

28 ABR. 2014

PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
(Socio)

C. P. C. E. C. A. B. A. T.º 1 F.º 17


Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

ESTADO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO

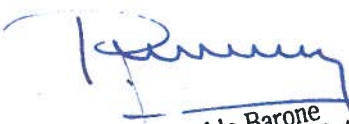
Período: 01/07/2014 hasta 31/12/2014

Expresado en dólares

				BID	LOCAL
1	TOTAL DESEMBOLSADO AL INICIO DEL EJERCICIO			0,00	0,00
2	Anticipos de Fondos				
	(Constitución de F.R, Anticipo de Fondos y				
	Resposiciones de Fondos por el monto desembolsado)				
31/07/2014	Solicitud Nro. 1	BID	LOCAL		
		12.000.000,00	0,00		
2	Total Anticipos de Fondos del Ejercicio			12.000.000,00	0,00
3	Justificaciones de Anticipos de Fondos				
	(Justificaciones de Anticipos de Fondos y reposiciones de				
	Fondos por el monto justificado)				
		BID	LOCAL		
3	Total de Justificaciones			0,00	0,00
4	Otras solicitudes de desembolso (Reembolsos de Pagos Hechos y				
	desembolsos Directos)				
		BID	LOCAL		
4	Total otros desembolsos			0,00	0,00
5	Costos Financieros Capitalizados				
		BID	LOCAL		
	F.I.V.				
	Intereses				
5	Total Costos Financieros			0,00	0,00
6	TOTAL DESEMBOLSADO AL CIERRE DEL EJERCICIO (1+2+4+5)			12.000.000,00	0,00

(*) Las cifras se expresan sin redondeos


Cdra. Daniela C. SOLIMINI
 Coordinadora de Administración Financiera
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte


Pablo Barone
 Coordinador General Adjunto
 Unidad Ejecutora Central
 Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha
28 APR. 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
 (Socio)
 C. P. C. E. C. A. B. A. T° 1 F° 17

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata

PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR
CONCILIACION FONDO ROTATORIO

Período: 01/07/2014 al 31/12/2014

Expresado en dólares

I Fondo Rotatorio al Inicio del Ejercicio:			
A	Saldo del FR al cierre del ejercicio anterior según Estado Financiero		0,00
B	(MAS) Gastos pendientes de rendición al BID del ejercicio anterior	0,00	
C	Saldo de FR según LMS1 al cierre del ejercicio anterior	0,00	
II Movimientos del Ejercicio:			
D	Anticipos de Fondos. (de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 2)	12.000.000,00	
E	(MENOS) Justificaciones de Anticipos. (de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 3)	0,00	
F	Total Movimientos del Ejercicio		12.000.000,00
III Saldo del Fondo Rotatorio al cierre del ejercicio:			
G	Saldo de Fondo Rotatorio al cierre según LMS1 (C+F)	12.000.000,00	
H	(MENOS) Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio (Ver Nota 7)	4.825.294,12	
J	(MENOS) Diferencia de conversión UPEX	0,01	
K	Saldo de Fondo Rotatorio al cierre según Estado Financiero (ver Nota 6)		7.174.705,87


Cdra. Daniela C. SOLIMINI
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte


Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

· Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha
28 ABR. 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. SRL
(Socio)
C. P. C. E. C. A. B. A. T° 1 F° 17

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Rama Plaza Constitución – La Plata
PRESTAMO BID Nº 2982/OC-AR

CONCILIACION DE LA CUENTA DESIGNADA

Período: 01/07/2014 al 31/12/2014

Expresado en dólares

Año 2014

Cuenta Nº 517092/4

Banco depositario: Banco de la Nación Argentina

Saldo Inicial	0,00
----------------------	-------------

Mas:

Desembolsos a cuenta designada BID (Ver Nota 11)	12.000.000,00
---	----------------------

Total Ingresos año 2014	12.000.000,00
--------------------------------	----------------------

Menos:

Gastos Bancarios	118,68
-------------------------	---------------

Transferencias	4.870.000,00
-----------------------	---------------------

Total Egresos año 2014	4.870.118,68
-------------------------------	---------------------

Saldo Final al 31/12/2014 (ver Nota 9)	7.129.881,32
---	---------------------

Página 1 de 1

Coordinador de Administración Financiera
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha

28 ABR. 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. SRI

Pablo Barone
Coordinador General Adjunto
Unidad Ejecutora Central
Ministerio del Interior y Transporte

**Unidad Ejecutora Central
Proyecto de Mejora Integral del
Ferrocarril General Roca: Ramal Plaza
Constitución – La Plata”**

**RECOMENDACIONES SOBRE CONTROLES Y
PROCESOS OPERATIVOS**



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2015

Señores
Unidad Ejecutora Central
At: Sr. Pablo Barone

De nuestra consideración:

Durante nuestro examen de los estados financieros de Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca: Ramal Plaza Constitución – La Plata” correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, hemos tenido en cuenta el sistema de control interno vigente en la Unidad Ejecutora Central (en adelante UEC), no para efectuar una evaluación del mismo, sino para determinar los procedimientos de auditoría a realizar para la emisión de nuestra opinión profesional sobre los estados contables mencionados.

De nuestra revisión han surgido recomendaciones que involucran el control interno y su operación, que hemos considerado oportuno informarlas a usted para su conocimiento o acción futura.

Por lo expuesto, las recomendaciones contenidas en este informe no necesariamente revelan todos aquellos comentarios o situaciones que un estudio específico podría revelar.

En el presente documento se detallan recomendaciones que surgieron de nuestro trabajo. Otras recomendaciones de menor importancia fueron formuladas verbalmente a la UEC durante el curso de nuestra tarea.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones que efectuamos contribuirá, al mejoramiento de los procedimientos existentes, en relación al “Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca: Ramal Plaza Constitución – La Plata” de la UEC.

El contenido de nuestra carta ha sido comentado con los responsables de la UEC y sus opiniones se incluyen a continuación de cada recomendación.

Este informe es para uso exclusivo de la Coordinación General de la UEC y no debe ser distribuido a quienes no está destinado.

Deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal de la UEC durante el desarrollo de nuestro examen.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.


Norberto Montero
Socio

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

CONTENIDO

Enunciado de las observaciones y propuestas de mejoras

A - Aspectos referidos a la revisión inicial de los procesos del Proyecto

B – Aspectos referidos a la revisión de contratos de obra

ENUNCIADO DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS

A los efectos de permitir una visión global de los diversos aspectos contenidos en el presente informe, hemos considerado conveniente enunciar los títulos de cada uno de los puntos relevados, facilitando la comprensión general de los temas abordados, los cuales están referidos a:

I – ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN INICIAL DE LOS PROCESOS DEL PROYECTO

Aspectos relevados	Página
A.OBSERVACIONES	
1. No se presentó una matriz de riesgos actualizada como parte de los informes trimestrales y semestrales vencidos.	4
2. Observaciones al Esquema/Organigrama de la UEC propuesto para el Proyecto según RO	5
B. MEJORES PRACTICAS	
1. Contratos de consultores por tiempos limitados	7

II – ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN

Aspectos relevados	Página
A. CUESTIONES CLAVES	
1. Gobierno del proyecto	9
2. Incentivos y penalidades en los contratos de Supervisión	10
3. Ajustes de precios coeficientes de ponderación en los contratos de obras	11
B. MEJORES PRACTICAS	
1. Documento de protocolo y comunicación	12
2. Ajustes de precios de contratos de supervisión	13
3. Detalle de ajustes de precios de contrato SP03/2014	14
4. Falta de cláusula en el contrato SP03/2014.	15
5. Ajustes de precios: formulas y detalles en los contratos de obras	16
6. Ajustes de precios índices en los contratos de obras	17
7. Multas y penalidades para incumplimiento y falta de fechas límites específicos en los contratos de obras	18
8. Costos y demoras resultantes de errores de parámetros	19
9. Ahorro de ingeniería de valor en los contratos de obra	20
10. Cronogramas actualizados mensuales	21
11. Comunicaciones entre Supercemento y Supervisores	22

I. ASPECTOS REFERIDOS A CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL BID

A. OBSERVACIONES

1. No se presentó una matriz de riesgos actualizada como parte de los informes trimestrales y semestrales vencidos

Observación

De nuestro análisis hemos observado que la UEC no ha actualizado la matriz de riesgos que se requiere presentar junto con los informes de avance trimestrales y semestrales correspondientes a 2014. Sólo ha presentado una nota justificando la no presentación de los cuadros que se detallan dentro del Reglamento Operativo.

Efecto

Falta de una herramienta importante que permita identificar los riesgos del Proyecto y las acciones para mitigarlos.

Recomendación

La UEC debería llevar una matriz de riesgos del Proyecto en forma actualizada como así también identificar e implementar las acciones para mitigarlos.

Comentario de la UEC

El Proyecto comenzó a ser efectivo a partir del primer desembolso en agosto de 2014.

Mediante Nota N° 525-14 del 19 de septiembre se solicita la conformidad a la no presentación del ISP correspondiente al período de enero a junio de 2014, dado que a la fecha del primer informe de avance no ha habido ejecución.

En el informe semestral correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2014, que fuera presentado al BID en marzo de 2015, se ha actualizado y ajustado a matriz de riesgos del Proyecto.

I. ASPECTOS REFERIDOS A CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL BID (Cont.)

A. OBSERVACIONES (Cont.)

2. Observaciones al Esquema/Organigrama de la UEC propuesto para el Proyecto según RO

Observación

Respecto al Organigrama incluido en el Reglamento Operativo hemos observado lo siguiente:

- Se incluye un Organigrama general de la estructura organizativa de la UEC y no uno adaptado al proyecto.
- En el Organigrama presentado no se incluyen los nombres de los responsables de cada área.
- Existen puestos que actualmente se encuentran en formación.

Adicionalmente hemos observado que existen consultores que aunque son contratados formalmente para un solo proyecto financiado por el BID o BIRF , son requeridos para varios Proyectos.

Efecto

Se dificulta para un tercero la manera de verificar la dedicación real que tienen los integrantes de la UEC a cada proyecto.

Recomendación

- 1) En lo posible, contar con un Organigrama de la UEC adaptado al Proyecto como así también definir los puestos necesarios para ejecutar el proyecto y cubrir todos los puestos definidos de corresponder.
- 2) También sugerimos analizar la posibilidad de :
Describir claramente por escrito las tareas y responsabilidades que cada puesto del organigrama general tendrá en relación a cada proyecto específicamente (no todos los puestos tienen necesariamente que ser utilizados en todos los proyectos ni tampoco su grado de involucramiento tiene que ser el mismo)
Implementar una política de utilización de planillas mensuales de tiempo, en las cuales cada colaborador cargue las horas trabajadas en cada proyecto.

Comentario de la UEC

En el RO aprobado y consensado por el BID se expone un organigrama general de la UEC para todos los proyectos que tiene en cartera, identificándose la jerarquía de cada puesto, previéndose en cada coordinación un Coordinador experto y un equipo de trabajo formado por consultores seniors, semi-seniors y asistentes. Asimismo, se detallan las principales misiones y funciones de cada coordinación. La no inclusión de los nombres de los responsables de cada área, responde a que el Reglamento Operativo se encuentra aprobado por Resolución del Ministro del Interior y Transporte, por lo tanto la previsión de los nombres de cada persona que forma parte de la Unidad en el organigrama torna necesario ante cada modificación del mismo una nueva Resolución modificatoria de la ya mencionada, generando un dispendio de actividad administrativa.

El organigrama responde a un esquema matricial a fin de combinar características de los diseños de organización funcional y de acuerdo a las necesidades de cada Proyecto.

Este diseño matricial elimina la duplicidad de actividades funcionales integrando aquellas actividades/tareas afines, dota de una mayor flexibilidad en la elección de recursos idóneos, fomenta la promoción de equipos multidisciplinarios y permite la especialización de equipos con recursos adecuados para la gestión de proyectos.

Asimismo, el BID está en conocimiento de cada uno de los miembros que forman parte de las distintas Coordinaciones, como se ha comunicado en el documento solicitado por el mismo de "Fortalecimiento Institucional" condición previa al primer desembolso presentado.

No obstante, se puso a disposición de la auditoria un organigrama con el detalle de todas las personas que prestan servicios en el Proyecto.

Con respecto a la recomendación del punto 2), el manual de procedimientos de la Unidad describe los procesos y procedimientos relacionados con las actividades de cada coordinación y asimismo las funciones de cada consultor están detalladas en sus respectivos términos de referencia, por lo que no creemos necesario describir las actividades de cada puesto del organigrama.

Es función de cada coordinador evaluar el trabajo de los consultores que tiene a su cargo, dicha tarea se mide en forma periódica y en forma anual se realizan las evaluaciones de desempeño de los consultores y su recomendación para recontractación.

I. ASPECTOS REFERIDOS A CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL BID (Cont.)

B. MEJORES PRÁCTICAS

1. Contratos de consultores por tiempos limitados

Observación

Hemos observado que existen contratos de consultores por tiempos limitados (6 meses, 1 año).

Teniendo en cuenta lo anterior, la continuidad de los consultores se formaliza en nuevos contratos los cuales se consideran independientes de los firmados previamente. Dichos contratos requieren la autorización y supervisión del BID en forma ex post.

Según hemos sido informados, la consultoría individual en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito en el ámbito de la Administración Pública Nacional se rige por el Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002, N° 577 del 7 de agosto de 2003, modificado por el Decreto N° 485 del 2 de mayo de 2013, N° 2345 del 30 de diciembre de 2008 y N° 1072 del 26 de julio de 2010. En este sentido, la normativa limita los contratos como máximo al año calendario considerando las previsiones presupuestarias que existen para el proyecto año a año.. Dicha afirmación puede constatar en el Decreto 577/2003 y sus modificatorias Art. N°5 y 6,

Art. 5° — La totalidad de las contrataciones deberá limitarse al monto del crédito asignado a cada Jurisdicción con ese objeto, en las disposiciones correspondientes de la Ley de Presupuesto Nacional aprobada para el respectivo ejercicio.

Art. 6° — La estricta observancia de lo dispuesto en el artículo anterior será fiscalizada por la Unidad de Auditoría Interna de cada Jurisdicción y su violación implicará la aplicación de los regímenes de responsabilidad previstos en las Leyes Nros. 24.156 y 25.164, según corresponda.

Efecto

La situación descripta puede generar la no continuidad de un puesto clave que afecte la continuación en tiempo y forma del proyecto lo que conlleva a mayores costos, reorganización de funciones, nuevas contrataciones, entre otras cosas.

Recomendación

- Recomendamos que, ante casos potenciales de no continuidad de puestos claves, tener previsto un circuito de respaldo para la distribución de tareas hasta poder cubrir el puesto con personal idóneo.

Adicionalmente recomendamos, como oportunidad de mejora, evaluar la adaptación de las políticas de autorización y supervisión del BID a la luz de la normativa indicada precedentemente, especialmente

para aquellos contratos anuales firmados con los consultores individuales que tengan una expectativa de permanencia durante todo el período del Proyecto.

Comentario de la UEC

La consultoría individual en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito en el ámbito de la Administración Pública Nacional se rige por el Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002, N° 577 del 7 de agosto de 2003, modificado por el Decreto N° 485 del 2 de mayo de 2013, N° 2345 del 30 de diciembre de 2008 y N° 1072 del 26 de julio de 2010. En este sentido, la normativa limita los contratos como máximo al año calendario considerando las previsiones presupuestarias que existen para el proyecto año a año.. Dicha afirmación puede constatarse en el Decreto 577/2003 y sus modificatorias Art. N°5 y 6,

Art. 5° — La totalidad de las contrataciones deberá limitarse al monto del crédito asignado a cada Jurisdicción con ese objeto, en las disposiciones correspondientes de la Ley de Presupuesto Nacional aprobada para el respectivo ejercicio.

Art. 6° — La estricta observancia de lo dispuesto en el artículo anterior será fiscalizada por la Unidad de Auditoría Interna de cada Jurisdicción y su violación implicará la aplicación de los regímenes de responsabilidad previstos en las Leyes Nros. 24.156 y 25.164, según corresponda.

Lamentablemente la Unidad no conoce la continuidad de los consultores en el momento de la contratación, debido al desempeño del consultor en la Unidad y los intereses personales del consultor. En tal sentido y de acuerdo se establece en el R.O. no se solicitan no objeción ex ante de los consultores individuales. Igualmente se ha acordado con el BID enviar los tdr para su conocimiento de cada persona que ingresa a la Unidad y se envían al cierre de cada año evaluación de desempeño de cada consultor con la recomendación de recontractación o no.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN

A. CUESTIONES CLAVES

1. Gobierno de proyecto

Observación

La UEC y UTE son ambos responsables para la supervisión y ejecución del proyecto.

Efecto

Podría haber sesgo optimista y conflicto de intereses.

Recomendación

Mantener la supervisión, la ejecución y gestión/assurance separada e independiente.

Comentario de la UEC

La Unidad Ejecutora Central (UEC) es la responsable final de la ejecución, supervisión y monitoreo del Proyecto BID N° 2982-AR conforme se expone en el Decreto N° 2034 del 4 de Diciembre de 2013.

Es dable destacar, que en el marco del cumplimiento de las condiciones especiales previas al primer desembolso, la UEC presentó el informe de fortalecimiento al BID como evidencia del fortalecimiento y capacidad de la Unidad para gestionar y ejecutar el Proyecto. En el informe se expusieron las incorporaciones de los perfiles profesionales necesarios para dotar a la Unidad del personal especializado acordado con el Banco.

Asimismo, a fin de explicitar de manera pormenorizada cada una de las responsabilidades y funciones de la Unidad, como así también la organización para la ejecución del Proyecto, se confeccionó y aprobó posteriormente por el BID con fecha 17/09/2014 el Reglamento Operativo del Proyecto.

Por lo expuesto y respecto a cada una de las obras que se llevan a cabo bajo el Proyecto (como cualquier contratación y/o adquisición), recae la responsabilidad primaria tanto de la ejecución, como la supervisión sobre la UEC. A fin de lograr la exitosa concreción del Proyecto, considerando la entidad de las obras y la secuencia y necesaria integración e interrelación de las mismas, la Unidad conformó un esquema de gerenciamiento integral. Este se evidencia en el Proyecto, Plan de Trabajo y organización interna de la UEC, y se materializa en el caso de la supervisión de cada una de las obras a fin de controlar su ejecución física y financiera conforme a lo proyectado, en la contratación de firmas consultoras que llevan a cabo la supervisión in situ de las obras. No obstante a lo cual, se efectúa desde la Unidad el seguimiento de cada uno de los contratos de obra como así también de cada una de las empresas que realizan la supervisión de las mismas, permitiendo de esta manera tener una visión integral de la marcha de cada obra y en definitiva del Proyecto.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

A. CUESTIONES CLAVES (Cont.)

2. Incentivos y penalidades en los contratos de Supervisión

Observación

En los contratos de Supervisión, se definen multas por incumplimiento y demora de las obligaciones contractuales específicas. No obstante, no existen penalidades relacionadas con una mala ejecución global del proyecto (por ej., demoras u errores en hitos particulares).

Efecto

Los supervisores no tienen penalización alguna por no completar el proyecto sin demoras y sin sobrecostos.

Recomendación

De ser posible, agregar penalidades correspondientes al incumplimiento de los hitos generales del proyecto y/o de la fecha de finalización prevista. Por ejemplo, los contratistas son multados por cada día de demora del proyecto, con hasta un xx% del valor total de sus contratos. Sin embargo, en el esquema actual, en caso de extenderse el plazo de las obras por causas asignables al desempeño del supervisor, éste no puede ser penalizado.

Comentario de la UEC

Las penalidades se encuentran definidas en los contratos de Supervisión en la cláusula 51. El análisis y cumplimiento del Proyecto en forma global, esto es la completa ejecución de la obra y su correcta supervisión y seguimiento es responsabilidad de la UEC.

Cabe tener en cuenta que no existe una asociación administrativa entre el contrato de obra y el de supervisión, ya que esto podría ir en desmedro del Proyecto, ante eventuales riesgos de fraude.

Se considerará la recomendación para futuras contrataciones, al tratarse de documentos estándares del BID, se analizará con el Banco la posibilidad de implementación de la recomendación.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN

A.CUESTIONES CLAVES (Cont.)

3. Ajustes de precios coeficientes de ponderación en los contratos de obras

Observación

En los datos de ajuste por la obra Señalamiento, los coeficientes de ponderación no suman uno.

Efecto

La fórmula para calcular los ajustes de precios podría ser incorrecta y derivarse en pagos incorrectos.

Recomendación

Deberían revisarse los coeficientes para asegurarse de que no se hayan incurrido errores matemáticos.

Comentario de la UEC

Estamos de acuerdo con la observación, se ha notificado el día 6 de febrero a las firmas a través de la Circular N° 6 que enmienda el mencionado error.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B. MEJORES PRÁCTICAS

1. Documento de protocolo y comunicación

Observación

Las obras contratadas y a contratar para la electrificación del FFCC Roca implican la participación de diferentes actores (UEC, Contratistas, Supervisión) cuyas actividades deben ser conciliadas en forma precisa, para lo cual se necesita de la comunicación simultánea entre algunas o todas las partes (por ejemplo, ante autorizaciones de accesos a obras, ventanas de trabajos, etc).

Si bien existe un sistema de comunicación entre la UEC y cada contratista / supervisor basado en lo prescripto en los contratos celebrados / a celebrar, no hemos observado un documento de protocolo de comunicación entre las partes que cumpla las funciones indicadas en el párrafo anterior.

Efecto

Una buena gestión de la comunicación entre las partes, así como una completa definición de sus relaciones, plazos y documentos, colabora en una mejor gestión de los contratos y evita vacíos en su documentación.

Recomendación

Debido a que las citadas relaciones están definidas bilateralmente en los contratos individuales, entendemos que la UEC no está obligada a emitir un documento que resuma las relaciones y comunicaciones entre todas las partes, es decir, la UEC, los supervisores y los contratistas de obra. No obstante, sugerimos la adopción de un documento de protocolo y comunicación entre todas las partes que, siendo consecuente con los contratos individuales, incluya los requerimientos de información mínimos para el beneficio de todas las mencionadas partes así como la regulación de las notificaciones de OS / NP, los tiempos de respuesta a las notificaciones de OS / NP y los requerimientos de informes mensuales entre las contratistas y supervisores.

Comentario de la UEC

Se considerará para futuros contratos en aquellos casos en que la UEC por la complejidad del proceso o actores sea necesaria estandarizar los canales de comunicación a través de un documento adicional.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B. MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

2. Ajustes de precios de contratos de Supervisión

Observación

En los contratos de Supervisión, la UEC define el índice de ajuste de precios como “el índice de salario y coeficiente de variación del INDEC”. No está claro en esta definición cuál índice de salarios específico se aplicará.

Efecto

El índice es ambiguo y puede ocasionar una disputa sobre cuál es el índice aplicable.

Recomendación

El índice de salarios que se utilizará en particular debería definirse junto al valor del índice básico establecido.

Comentario de la UEC

La Unidad está de acuerdo con esta observación, realizaremos el ajuste correspondiente, no obstante en el contrato de Sup. De catenarias SP02/2014 se especifica en la circular N°3 (consulta 21) publicada en el mes de junio de 2014, lo siguiente: *El índice a utilizar será el de salarios y coeficiente de variación salarial del INDEC que se aplica a la fecha al mes correspondiente del contrato, del sector privado. La actualización prevista se aplicará únicamente al concepto de remuneración.*

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

3. Detalles de ajustes de precio de contrato SP03/2014

Observación

Las Hojas de Datos que contienen ajustes de precios de contratos se mencionan en el contrato SP03/2014; sin embargo, no se incluyen los datos específicos en el anexo.

En los condiciones especiales al contrato se cita: CEC 42.3 – “Los pagos por remuneración que se hagan en moneda nacional serán ajustados de la siguiente forma: Remitirse a lo indicado en la cláusula IAC 16.2.”

Sin embargo, la hoja de dato con cláusula IAC 16.2 no está adjunta al contrato. Si bien entendemos que dicho documento existe y que es parte del contrato ya que es referido a lo largo del mismo, falta incluir su copia en el citado contrato.

Efecto

Lo anterior podría causar malos entendidos entre contratante y contratista.

Recomendación

Las Hojas de Datos deberían incluirse como parte del contrato.

Comentario de la UEC

De acuerdo con la observación. No obstante las IAC (Instrucciones al Contratista) están incorporados en la solicitud de propuesta, que si bien en este caso no se adjuntaron en copia al convenio, fueron aceptadas por la firma supervisora al momento de presentar su propuesta técnica.

La hoja de datos está incluida dentro de las condiciones especiales, es decir, forma parte del contrato. Al mismo tiempo, se consultará al Banco respecto de incorporar los índices específicos en el anexo mencionado para los futuros contratos.

Hemos enviado a los auditores de presentación de propuesta técnica de acuerdo a la solicitud de propuestas- Formulario Tech-1. Adicionalmente hemos enviado solicitud de propuesta aprobada por disposición que forma parte del convenio como se establece en la definición de contrato establecida por el Banco “Contrato” significa el contrato legalmente obligatoria suscrito entre el Contratante y el Consultor y el cual incluye todos los documentos que se indican en el parágrafo 1 del Formato del Contrato (las Condiciones Generales (CGC), las Condiciones Especiales (CEC) y los Apéndices.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

4. Falta de cláusula en el contrato SP03/2014

Observación

La UTE es responsable de aplicar las penalidades definidas en los contratos con los contratistas de obra. Esta cláusula está presente en SP02/2014 (p.43 – Tareas Correspondientes a la Inspección y Control de las Obras, los Componentes y Materiales, Clausula J), pero no lo está en SP03/2014.

Efecto

Los supervisores del contrato SP03/2014 podrían no aplicar su autoridad sobre las contratistas de obra.

Recomendación

La cláusula debe agregarse a SP03/2014 ya que es un requisito de la UTE.

Comentario de la UEC

Estamos de acuerdo con el comentario. No obstante, entendemos que esta observación está subsanada dado que en ambos contratos de Supervisión (SP03/2014) se prevé la cláusula n° 51 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), la cual define las sanciones/penalidades de las que será pasible el consultor (firma supervisora).

En el caso de los contratos de Obra, las sanciones se prevén ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, siendo responsabilidad de la UEC como contraparte del contratista de obra la aplicación de las mismas, aun cuando la detección de éstas surja de la comunicación de la supervisión. La firma Supervisora contratada para las obras en ejecución asumió la figura jurídica de consorcio.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

5. Ajustes de precios: fórmulas y detalles en los contratos de obras

Observación

En los contratos de obras se suministran las fórmulas y detalles de ajustes de precios. Sin embargo, los índices básicos no están definidos y no está claro cómo se determinaron los coeficientes de ponderación.

Efecto

Las fórmulas de ajustes de precios podrían contemplar el interés del contratista y ser perjudiciales para la UEC.

Recomendación

Establecer los índices básicos y si los coeficientes de ponderación fueron proporcionados por el contratista, verificar las ponderaciones para asegurarse de que las mismas se encuentren alineadas con el alcance de la obra.

Comentario de la UEC

Las ponderaciones son definidas por la Unidad mediante el análisis de las áreas técnicas y no se permite que queden a criterio de los contratistas para evitar contingencias.

Tomamos la correspondiente recomendación para definir a la hora de celebrar nuevos convenios los índices básicos.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

6. Ajustes de precios índices en los contratos de obra

Observación

En algunas instancias, diferentes contratos de obra se refieren a índices de ajuste de precios diferentes para un mismo concepto (por ej., Mano de Obra: Cuadro 8.1.1.1 Construcción Nivel General, y Decreto 1295/2002 artículo 15, inciso A. Cuadro 1.4).

Efecto

Un índice puede ser peor y más costoso que otro para UEC.

Recomendación

UEC debería revisar los índices para asegurarse de que sean correctos y para determinar si se requiere congruencia entre los mismos.

Comentario de la UEC

Tanto el índice de Mano de Obra: Cuadro 8.1.1.1 Construcción Nivel General obtenido de los reportes del INDEC como el que define el Decreto 1295/2002 artículo 15, inciso A. Cuadro 1.4., reflejan el mismo concepto y resultado. No obstante se considerara la recomendación para futuros contratos.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

7. Multas y penalidades para incumplimiento y falta de fechas límites específicos en los contratos de obras

Observación

En los contratos de obras existe una penalidad por demora equivalente al 0,002 del precio del contrato definitivo por día de demora en las obras. Esto corresponde a días en que la totalidad del proyecto está demorado. No existen penalidades relacionadas, por ejemplo, con incumplimientos de hitos específicos.

Efecto

Para lograr la finalización de la obra y evitar la penalidad por demora, un contratista podría ignorar el plazo de cumplimiento de ciertos hitos o de otros aspectos importantes de obras, tales como seguridad, calidad, etc. Un contratista que incumpliera hitos de obras que no afectan sus plazos pero sí el de otras contratistas podría retrasar el proyecto global debido a la demora de los contratistas de obra afectados pero evitaría ser penalizado.

Recomendación

Definir otras penalidades relativas a incumplimiento, demora de obligaciones específicas e incumplimiento de hitos.

Comentario de la UEC

Se considerará la recomendación para futuras contrataciones, al tratarse de documentos estándares del BID, se analizará con el Banco la posibilidad de implementación de la recomendación.

No obstante, adicionalmente se acordó con el BID aplicar compensación por liquidación por daños y perjuicios, cuando la certificación registre una disminución superior al 10% respecto a la establecida en la curva de certificaciones a las que se refiere en la cláusula 8.3. de las CEC.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

8. Costos y demoras resultantes de errores en los parámetros

Observación

El art. 4.7 a del contrato de obra establece que el contratista tiene el derecho a un costo de extensión y utilidad adicional sobre el monto del contrato por incrementos de costos y demoras resultantes de un error en los parámetros/especificaciones de referencia que un contratista con experiencia no podría detectar y prevenir razonablemente que derive en una demora y sobre costo.

Efecto

Los términos "experiencia" y "razonable" son parámetros subjetivos y podrían exponer potencialmente a UEC a un riesgo adicional. Si el contratista eligiera no actuar de buena fe, una especificación incorrecta le puede dar la oportunidad de agregar demoras y sobre costos motivados en su esfuerzo por mejorar su utilidad / recuperar costos.

Recomendación

Dado que "experiencia" y "razonable" son parámetros subjetivos, podría llevar a la UEC a discusiones con el / los contratistas. Sugerimos utilizar parámetros objetivos fáciles de demostrar. Controlar de cerca al contratista y asegurarse de llevar los registros y documentación apropiados que sirvan de respaldo en caso de controversia.

Comentario de la UEC

Se considerará la recomendación para futuras contrataciones, al tratarse de documentos estándares del BID, se analizará con el Banco la posibilidad de implementación de la recomendación.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

9. Ahorro de ingeniería de valor en los contratos de obras

Observación

En los contratos de obra se define que el 50% de los ahorros derivados de cualquier ingeniería de valor se reintegrará al contratista.

Efecto

Podría haber un desacuerdo relacionado con los ahorros de ingeniería de valor.

Recomendación

El contrato debería definir cómo se determinarán y acordarán los ahorros derivados de la ingeniería de valor.

Comentario de la UEC

Se considerará la recomendación para futuras contrataciones, al tratarse de documentos estándares del BID, se analizará con el Banco la posibilidad de implementación de la recomendación.

La ingeniería del valor (13.2) es desarrollada dentro de las Condiciones Generales del Documento Estándar de Licitación no remitiendo a las Condiciones Especiales que son las que permiten flexibilizar este documento posibilitando algunas modificaciones a las condiciones generales.

Según lo establece el documento “Las Condiciones Generales que figuran a continuación corresponden a la edición armonizada del Banco de las condiciones contractuales para construcción preparadas y registradas por la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), FIDIC 2010- Todos los derechos reservados. Esta publicación es para uso exclusivo de los prestatarios del Banco y sus organismos ejecutores de proyectos conforme estipula en el convenio de concesión de licencia celebrado entre el BID y la FIDIC, el 11 de mayo de 2005.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

10. Cronogramas actualizados mensuales

Observación

En los contratos de obras se define que los contratistas de obras deben proporcionar cronogramas revisados en los casos en que el cronograma básico no sea congruente con el avance real y con las obligaciones del contratista. Sin embargo, los contratistas de las obras no están obligados a suministrar cronogramas actualizados mensuales.

Efecto

No hay alerta temprana para posibles retrasos y problemas de productividad.

Recomendación

La mejor práctica es requerir cronogramas actualizados, cronogramas previstos y factores de productividad cada mes como parte del informe de avance al Ingeniero.

Comentario de la UEC

De acuerdo con la recomendación. Actualmente la UEC ha desarrollado el siguiente procedimiento: La Unidad, la Supervisión y el Contratista, realizan reuniones periódicas de seguimiento de obra, evaluando posibles contingencias, estableciendo cronograma de tareas, revisando planes de trabajo, etc. Adicionalmente ambos contratos, obra y supervisión, son monitoreados desde la Unidad con el objeto de obtener alertas tempranas respecto a futuros incumplimientos.

Adicionalmente, para los Contratos en ejecución de Sistema de Catenarias y Viaducto se ha implementado un sistema de gestión "Team-work" que permite un seguimiento y monitoreo diario eficaz y eficiente de los hitos críticos de las Obras, Estudios y Proyectos, como así también de las comunicaciones. El sistema permite el seguimiento por parte de usuarios internos y externos a la UEC, tanto ingresando directamente como a través de la recepción de mails automáticos generados por el propio sistema.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN (Cont.)

B.MEJORES PRÁCTICAS (Cont.)

11. Comunicaciones entre Supercemento y Supervisores-

Observación

El contrato de Supercemento (electrificación) no contiene el Anexo que describe la regulación de la comunicación a través de Órdenes de Servicio y Notas de Pedido.

Efecto

Podría haber problemas y confusión con respecto a la comunicación entre la contratista de obra y los supervisores.

Recomendación

En el contrato recibido, el anexo de OS/NP no fue incluido. Sin embargo sí fue incluido en el contrato de Viaducto. El citado Anexo debería agregarse en el contrato de Supercemento.

Comentario de la UEC

Estamos de acuerdo con el comentario. No obstante, entendemos que esta observación está subsanada dado que las comunicaciones entre las partes están establecidas de forma general en la sección de Condiciones Generales 1.3 Comunicaciones.

Las comunicaciones se formalizan por Orden de Servicio (de la SCO al CO) y Nota de Pedido (del CO a la SCO). Los libros de Órdenes de Servicio (a cargo de la SCO) y de Notas de Pedido (a cargo del CO) se llevan foliados, por triplicado, incluyendo la firma del destinatario como constancia de notificación en el duplicado y triplicado. La definición de este tipo de comunicaciones se encuentra definida expresamente en los contratos de la Supervisión de Obras.

Adicionalmente, las comunicaciones entre el Contratista, la firma supervisora y la UEC para el caso del contrato de sistema de catenarias se ha implementado un sistema de gestión de comunicaciones dashboard “team-work” que permite un seguimiento y monitoreo diario de los hitos críticos de las Obras, Estudios y Proyectos, como así también de las comunicaciones. El sistema permite el seguimiento por parte de usuarios internos y externos a la UEC, tanto ingresando directamente como a través de la recepción de mails automáticos generados por el propio sistema.

Matriz de Riesgos potenciales del Proyecto de Mejora Integral Ferrocarril Roca - Ramal Constitución - La Plata. Préstamo BID 2982/OC-AR							Plan Mitigación		Rta de Auditoría
Nombre del riesgo de auditoría (riesgos de fraude y de error)		Descripción del riesgo		Impacto	Probabilidad	Nivel	Aserciones relevantes	Acciones planificadas	
						S/PwC			
Riesgos con potenciales efectos directos en los Estados Financieros									
#1	Vulnerabilidad de los Controles por Parte de las Coordinaciones	Es el riesgo de que las Coordinaciones manipulen la información financiera del Proyecto en su propio beneficio, en detrimento del BID y/o Gobierno Nacional.	Alto	Media	Alto	Significativo	Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Exposición y Valuación	Existencia de manual de procedimientos, control por oposición, ambiente de control interno.	Cuestionario de Fraude; Reuniones periódicas con los distintos Coordinadores; Consideración de los resultados del A&C; Análisis del ambiente de control de la UEC y Análisis de asientos de diario atípicos
#2	Incumplimiento de leyes y regulaciones	Imposibilidad de cumplimiento de leyes, reglamentaciones o términos establecidos en el contrato de préstamo con el BID, las normativas del banco y el reglamento operativo	Medio	Media	Medio	Elevado	Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Exposición y Valuación	Aplicación de los procedimientos definidos en los Manuales de Procesos y Procedimientos como en el Reglamento Operativo. Personal Capacitado y en conocimiento de las Normas y el Contrato de Préstamo. Control por Oposición.	Reuniones periódicas de avance con los coordinadores y asesores legales. Análisis del ambiente de control. Lectura de contrato de préstamo con el BID, contratos de ejecución de obra y supervisión, contratos de locación de servicios, normativa del BID
#3	Información financiera no confiable o incompleta	Presentación de información financiera inexacta. Posibilidad de que no se tengan en cuenta la normativa contable vigente / y los cambios en las normas para registración de operaciones o la preparación de los estados financieros	Medio	Media	Medio	Elevado	Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Exposición y Valuación	Para disponer de información financiera exacta se utiliza el UEPEx como único sistema de registración contable y financiera. El mismo es un sistema integrado de gestión financiera y contabilidad de uso obligatorio para los proyectos con financiamiento internacional, que permite el registro de las transacciones por fuente y con la conversión en dólares exigida en el convenio de préstamo, la emisión de reportes financieros sobre ejecución de acuerdo a las categorías de inversión, componentes y fuente de financiamiento; preparación de los estados financieros intermedios y anuales del Proyecto. Adicionalmente, diversos perfiles se definen según el usuario que se trate. Personal Capacitado y en conocimiento de las Normas y el Contrato de Préstamo y del Manual de Procesos y Procedimiento de la UEC. Control por Oposición.	Entendimiento del Sistema UEPEx por parte de SPA; testeo de controles; análisis del proceso de conversión; procedimientos sustantivos sobre los distintos rubros de los estados financieros. Revisión del armado y word de los EEFF según normativa vigente.
#4	No correspondencia entre la naturaleza de los conceptos erogados y los objetivos del Proyecto.	Posibilidad de financiación de gastos no elegibles.	Medio	Media	Medio	Elevado	Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Exposición y Valuación	Los gastos elegibles son consensuados con el BID e incorporado al Plan de Adquisiciones, y que se presenta al Banco en forma regular. La gestión y actualización del PA se realizará a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición- SEPA. Los gastos del Proyecto responden a los componentes y actividades del mismo, el personal de la UEC conoce esta premisa. Personal Capacitado y en conocimiento de las Normas y el Contrato de Préstamo y del Manual de Procesos y Procedimiento de la UEC. Control por Oposición.	Reuniones periódicas de avance con los coordinadores, Análisis del ambiente de control, Testeo de controles, Relevamiento de documentación de pagos.

Matriz de Riesgos potenciales del Proyecto de Mejora Integral Ferrocarril Roca – Ramal Constitución - La Plata. Préstamo BID 2982/OC-AR									
Nombre del riesgo de auditoría (riesgos de fraude y de error)		Descripción del riesgo		Impacto			Plan Mitigación		
				Probabilidad	Nivel	Aserciones relevantes		Acciones planificadas	
					S/PwC			Rta de Auditoría	
Riesgos técnicos que pueden afectar al proyecto									
#5	Retrasos en el avance del proyecto por factores externos	Potencialmente pueden existir Demoras en la ejecución del Proyecto debido a conflicto de interés político o disminución del nivel de compromiso por parte del gobierno por lo cual podría haber demoras en los pagos de contrapartida (F11)	Medio	Media	Medio	Elevado		Adecuada planificación presupuestaria, seguimiento continuo del presupuesto de modo tal de anticiparse.	Reuniones periódicas de avance con los coordinadores, seguimiento de los POA, seguimiento de publicaciones oficiales como Boletín Oficial y/o periódicos de publicación nacional.
#6	Presupuesto disponible insuficiente	Reducción del presupuesto disponible por ajustes de precios en las obras planificadas debido al contexto inflacionario actual y/o modificaciones en la ejecución de obras planificadas que conlleven un mayor costo.	Medio	Media	Medio	Elevado		Realizar un adecuado seguimiento de los Contratos en Ejecución conforme a los procesos y procedimientos de la UEC. Coordinación de Obras dotada con personal idóneo para este seguimiento. Interrelación constante con las firmas supervisoras. Revisión de los costos ajustados previo al pago.	Reuniones periódicas de avance con los coordinadores; seguimiento de los POA; análisis de los informes trimestrales y semestrales de progreso emitidos por la UEC presentados al BID; lectura de los contratos de obra; evaluación de los ajustes de precios efectuados.
#7	Desvíos respecto del cumplimiento del presupuesto por factores internos	Incumplimiento con las pautas y niveles de ejecución previstos por la normativa aplicable por la falta de ejecución del presupuesto con el ritmo previsto para el Proyecto debido a demoras administrativas. (Por ejemplo diferencias significativas entre el presupuesto oficial y la oferta del proveedor por términos de referencias poco claros).	Bajo	Baja	Bajo	Normal		Seguimiento de los procesos de adquisiciones de modo de no prolongar los mismos.	Reuniones periódicas de avance con los coordinadores; análisis del ambiente de control; testeo de controles claves; análisis de los informes trimestrales y semestrales de progreso emitidos por la UEC presentados al BID; lectura de los contratos de obra.
#8	Restricciones del BCRA para el giro de divisas para el pago de proveedores del exterior	Debido al proyecto, puede requerirse consultores o trabajos muy específicos que requieran de un proveedor del exterior. Riesgo de atrasos o imposibilidad e pago en ME a estos proveedores del exterior	Medio	Baja	Bajo	Normal		Solicitar las debidas autorizaciones según la normativa nacional. No obstante, si la normativa que determine el país difiere de la determinada en el convenio de préstamo, la UEC no dispone de medios para cambiarlo, sólo puede informar al proveedor que debe adherirse a la nueva situación del país.	Reuniones periódicas de avance con los coordinadores y asesores legales; lectura de la normativa y actualizaciones cambiarias; análisis de la evaluación de la UEC para la necesidad de recurrir a un proveedor del exterior y no de un local; análisis de la documentación soporte de la contratación de un proveedor del exterior por parte de la UEC; seguimiento del cumplimiento de la normativa de la contratación de un proveedor del exterior según Reglamento Operativo.

Matriz de Riesgos potenciales del Proyecto de Mejora Integral Ferrocarril Roca - Ramal Constitución - La Plata. Préstamo BID 2982/OC-AR									
Nombre del riesgo de auditoría (riesgos de fraude y de error)		Descripción del riesgo		Impacto		Probabilidad		Nivel	
								Nivel S/PwC	
								Aserciones relevantes	
								Acciones planificadas	
								Plan Mitigación	
								Rta de Auditoría	
Riesgos técnicos que pueden afectar al proyecto (Cont.)									
Desvíos en la relación de aportes de contrapartida local y financiamiento del banco	Incumplimiento en el mantenimiento de la relación de los componentes del préstamo y fuentes de financiamiento definida en la "Matriz de costos y financiamiento" acordada con el BID	Medio	Baja	Bajo	Normal				Reuniones periódicas de avances con los coordinadores, Analisis del ambiente de control, Testeo de controles, Relevamiento de desembolsos, pagos y anticipos, Verificación de la "matriz de costos y financiamiento" dentro del Reglamento Operativo.